



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17385

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:02-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2019

Folio:2019-17385
Certificado de ingresos:2019-301778
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO DAVILA DOZAL
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: BARDA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 460-002-027
Propietario: ARTURO DAVILA DOZAL
Domicilio: CALLE CATEDRAL DE ZACATECAS (TECOLOTES) M02 L27 COLONIA LA CANTERA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	41.60	0.00	0.00		527.22
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	41.60	0.00	0.00		105.44
TOTALES			83.20	0.00	0.00		\$ 632.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipo de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2019 14:25:23

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02143db08861c33600787d48a270a51b44634473e80b021443e5dc3fb6d0c550a86e8e06fe02ede813ee4082

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

